

Latacunga, a 22 de Octubre del 2012

Señor
SEGUNDO ALFREDO BARAHONA JAMI
 Presente.-

No. Repertorio	913
No. Registro	476
No. Comprobante	44154 - REINVERSO

28 DIC. 2012

De mi consideración:

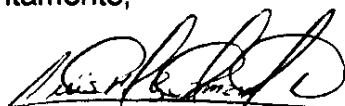
Cúmpleme el agrado de comunicarle a Usted, que en Junta General Extraordinaria de fecha 08 de Octubre del 2012, ha sido usted designado para ocupar la dignidad de **PRESIDENTE**, de la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.**", por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura publica constitutiva de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.**, creada mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Gonzalo Román Chacón, de fecha 07 de Diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Saquisilí el 25 de Junio de 1999, bajo la partida numero uno, y de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, celebrada el 23 de Mayo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 24 de junio del 2004, bajo la partida número 121.

Usted se dignará hacer constar la aceptación de dicha dignidad al pie del presente oficio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

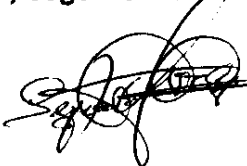
Atentamente,



LUIS HUMBERTO GUAMANI LEMA
GERENTE GENERAL



Latacunga, 19 de Octubre del 2012.- **SEGUNDO ALFREDO BARAHONA JAMI**, acepto el cargo para el que he sido designado como Presidente de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES MIXTO SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.**, según el nombramiento precedente.



SR. SEGUNDO ALFREDO BARAHONA JAMI
 C.C. No. 050123473-6.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el	
REGISTRO MERCANTIL	a fojas
- 329 y 4 -	bajo la
partida No. 476	
a 28 de DIC del 20 12	
REGISTRADOR	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD